

# JUNTOS NOS CUIDAMOS Y RESPETAMOS

## LA SANA DISTANCIA ANTE EL COVID-19

En **Galerías Tabasco** seguimos todas las medidas de higiene recomendadas y autorizadas por las autoridades de salud, priorizando el bienestar de nuestros visitantes, colaboradores y socios comerciales en el municipio de Centro.

De acuerdo a las nuevas disposiciones gubernamentales<sup>1</sup>, **Galerías Tabasco, habilitará sus accesos, a partir del lunes 17 de enero del 2022, de lunes a domingo en un horario de 8 a 21 horas**, para las siguientes actividades:

1. **Restaurante, con capacidad de aforo máximo del 50%, y mesas con máximo de 10 comensales hasta las 21 horas.**
2. **Restaurante-Bar, con capacidad de aforo máximo del 50%, y mesas con máximo de 10 comensales hasta las 21 horas.**
3. **Comercio Organizado No Esencial, con capacidad de aforo máximo del 50%**
4. **Comercio Organizado Considerado como Esencial, con capacidad de aforo máximo del 50%.**

Cada inquilino o condómino deberá contar con su Código QR, quien para ello deberá realizar el registro de su autoevaluación de su establecimiento ante el Instituto del Seguro Social en la página: <http://nuevanormalidad.gob.mx/>

Asimismo, cada inquilino o condómino deberá cumplir con el registro estatal de su establecimiento en la página: <https://semaforo.tabasco.gob.mx/> para el envío de sus protocolos, asignación del folio de reapertura y obtención de la constancia de cumplimiento.

Respetando estrictamente todas y cada una de las medidas de “Sana Distancia” y las demás que resulten necesarias para garantizar en todo momento las fases señaladas en los acuerdos federales y comunicados municipales.

Para tu tranquilidad y la de tu familia implementamos un **protocolo de sanidad apegado a las recomendaciones oficiales**, y no bajaremos la guardia en el combate del COVID-19, sino que **se reforzarán las medidas de higiene y sanitización, así como el comportamiento social** que se debe seguir en nuestras instalaciones.

Las medidas que hemos aplicado son las siguientes:

1. Instalamos un **filtro sanitario** para acceder al Centro Comercial, en el cual se medirá la temperatura corporal y se desinfectarán las suelas de los zapatos. \*En caso de presentar una temperatura corporal mayor a 37.5°, se reportará de inmediato al 911.
2. El **uso de cubre bocas** en las instalaciones es **obligatorio**. \*En caso de no portar cubre bocas de una manera correcta, se le invitará a abandonar las instalaciones, con la única finalidad de evitar contagios.
3. **Incrementamos la limpieza y sanitización** de todas las áreas comunes: escaleras, barandales, elevadores, pasillos centrales, jardineras, bancas, sillones y cajeros de estacionamiento.
4. Aplicamos **señalización de las medidas de higiene** en: pisos, elevadores, escaleras y sanitarios para reforzar la sana distancia.
5. **Habilitamos** todas las áreas de **juegos infantiles** con todas las medidas básicas de salud
6. **Controlaremos** constantemente **el aforo** en espacios como: Food Court y sanitarios. \*Dicha labor de control será llevada a cabo por una persona designada para dicha actividad.
7. **POR SU SEGURIDAD, recomendamos el resguardo domiciliario de Grupos de Riesgo:** mujeres embarazadas, personas mayores a 65 años, personas con enfermedades respiratorias, niños menores de 05 años, etc.
8. **Invitamos a todas las marcas** que integran el Centro Comercial **a seguir las mismas medidas**, además de cuidar la higiene al momento de probar productos y pagarlos.

Recuerda que al cumplir estas acciones nos cuidamos todos y que todas ellas se llevan a cabo con estricto apego a las disposiciones sanitarias federales, estatales y municipales, para empezar a reanudar las actividades de una manera paulatina.

Abrimos pensando en ti, tu lugar seguro.

**Galerías Tabasco**

<sup>1</sup> Publicación Oficial emitido por el Gobernador del Estado de Tabasco, en la página oficial: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2708>